



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 16 de Enero de 1984

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio numero CAVM-79-401-007 de fecha 4 de enero de 1979, el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-00-60.50 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", Municipio de Toluca, del Estado de México, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cuizamaia", fundando su petición en lo que establece el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativo, de los que resultó una superficie real por expropiar de 1-24-00 Has. de las cuales 0-52-98 Has. son de uso común y 0-71-07 Has. de uso individual; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185391 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 1o. de marzo del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al

conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 5 de julio de 1917, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 1917, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 1,755-61.00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 15 de noviembre de 1917; por Resolución Presidencial de 3 de septiembre de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1935, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 524-00-00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 22 de octubre de 1935; por Resolución de fecha 22 de septiembre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del mismo año, se concedió por concepto de segunda ampliación al poblado en estudio, una superficie de 100-00-00 Has. la ejecución se llevó a cabo en forma total el 8 de septiembre de 1947, el expediente y plano de ejecución fueron aprobados en sesión de fecha 13 de marzo de 1951. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 22,000.00 por hectárea, para los terrenos de temporal y de \$ 8,500.00 por hectárea para terrenos de agostadero por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1-24-05 Has. de las cuales 0-71-07 Has. son de temporal y 0-52-98 Has. de agostadero, es de \$ 20,138.70, resultando afectados con superficie de temporal los siguientes ejidatarios: 1.—Abundio Estanislac con superficie de 00-25-08 Has.; 2.—Adrián Peña Ciprián, con superficie de 00-03-00 Has.; 3.—Francisco Delgado, con superficie de 00-02-14 Has.; 4.—Abundio Neri, con superficie de 00-03-00 Has.; 5.—Trinidad Peña, con superficie de 00-14-49 Has.; 6.—Lorenzo Hernández Chávez, con superficie de 00-06-02 Has.; 7.—Guadalupe Hernández Chávez, con superficie de 00-11-23 Has.; 8.—Cruz Hernández Padilla, con superficie de 00-06-11 Has. y superficie de uso común con 00-52-98 Has. de agostadero.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Mex., Lunes 16 de Enero de 1984 No. 11

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", del Municipio de Toluca, Méx., una superficie de 1-00-60.50 Has.

AVISOS JUDICIALES: 154, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 187, 198, 199, 200, 190, 191, 192, 193, 194, y 195.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 189, y 197.

(Viene de la 1ª. página).

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. Las opiniones del C. Gobernador del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 1-24-05 Has. que se localizan en la dotación definitiva del ejido de "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala", quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 20,138.70, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", Municipio de Toluca, del Estado de México, una superficie de 1-24-05 Has. UNA HECTAREA, VEINTICUATRO AREAS, CINCO CENTIAREAS, a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos

Hidráulicos las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado, por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 20,138.70 VEINTE MIL, CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS, 70/100 M. N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 1-24-05 Has. UNA HECTAREA, VEINTICUATRO AREAS, CINCO CENTIAREAS de las cuales 0-71-07 Has. SETENTA Y UNA AREAS, SIETE CENTIAREAS, son de uso individual y 0-52-58 Has. CINCUENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS, de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN PEDRO TOTOLTEPEC", Municipio de Toluca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 31 días de Diciembre de 1980.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Javier García Paniagua.

(Rúbrica)

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

José López Portillo.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

Pedro Ramírez Vázquez.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

Miguel de la Madrid Hurtado.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

Francisco Merino Rábago.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 77/83, ADOLFO GALVAN ARRIAGA, endosatario en procuración de Romualdo Arzate Olascoaga, promueve en el Juicio Ejecutivo Mercantil el C. Juez señaló las diez horas del día veintitres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado y descrito en autos y que es un automóvil Chevrolet, modelo 1974, con número de Serie 1029EDM10025, Registro Federal de Automóviles No. 2811582, Motor hecho en México, sin placas de circulación, color azul, en mal estado de carrocería, anuciese la misma por medio de Edictos que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de éste Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS MIL PESOS M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 2 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

154.—13, 16 y 17 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LIDIA BARRADAS DE NOLASCO promueve bajo el exp. núm. 2005/83 relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado LAS MEDALLITAS ubicado en el pueblo de Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx. que mide y linda:

AL NORTE 18.80 M. colinda con Calle sin número, AL SUR 13.65 M. colinda con Lote cuatro de Antonio Luna Silva, AL ORIENTE 30.25 M. colinda con Lote dos propiedad de Catarino Mota, actualmente de Antonio Núñez González, AL PONIENTE 30.50 M. colinda Nemecia Prado Aguilar y Zanja de por medio con superficie aproximada de 490.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy Fe.—C. Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

177.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1/84.
Primera Secretaría.

CIRILA MOLINA DE TORRES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno rústico de común repartimiento denominado "EL CORRAL", ubicado en el Pueblo de San Lucas Tepango, del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con José Luis Rojas; AL SUR, 20.00 Mts., con Elvira Gutiérrez; AL ORIENTE, 25.00 Mts., con Calle; AL PONIENTE, 25.00 Mts., con Agustín Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

178.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1470/83.

ELVIRA GUTIERREZ RAMIREZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "EL CORRAL" ubicado en el pueblo de San Lucas Tepango, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 20.00 mts., con Cirila Molina de Torres; SUR, 20.00 mts., con el vendedor; ORIENTE, 25.00 mts., con Calle; PONIENTE, 25.00 mts., con Agustín Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

179.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. No. 1629/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Oralia Martínez Quiroz y Leonor Hernández Villar, endosatarias en procuración del señor Tomás Sánchez Hernández, en contra de Lucio Rosales Avelino, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día veinticinco de enero de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un automóvil Dodge, Modelo 1968, con número de motor 8-13031, serie 8-113031, con Registro Federal de automóviles 01370205, con placas de circulación LGG672, del bienio 82/83, del Estado de México, para su publicación correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Convóquense postores.—Toluca, México, a 10 de Enero de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

180.—16, 17 y 18 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1644/83.
Primera Secretaría.

JUANA SANCHEZ MANZANARES.

FIDEL CHAVEZ GUZMAN le demanda en la vía Ordinaria Civil, el divorcio Necesario y consecuentemente la desolución del vínculo matrimonial que los une, por lo que desconociendo su actual domicilio por auto de fecha tres de los corrientes del presente año, se ordenó su emplazamiento por Edictos por éste conducto se hace de su conocimiento que tiene el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, asiendole saber que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón que se fijara en la puerta de éste H. Juzgado.

Se expide para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

181.—16, 27 Enero, y 8 Febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 202/82.

El señor ANTONIO CHAVEZ VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "El ARENAL", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 18.00 mts. con casa hogar Niños de México; AL SUR, 24.40 mts. con prolongación de Allende; AL ORIENTE, 95.00 mts. con Joaquín Rosas y PONIENTE, 110.00 mts. con Gregorio Hernández Retana. Con una superficie total aproximada de 1905.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. dado en Texcoco, Estado de México, a los dos días de diciembre de mil novecientos ochenta y Tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

182.—16, 19 y 25 Enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ANGEL LEON.

ANGEL LEON PEREZ, RAUL LEON PEREZ, ROBERTO LEON AMARO y ALFREDO LEON AMARO, en el Expediente número 946/83 que se tramita en este Juzgado le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del terreno de labor ubicado en el Barrio del Espíritu Santo Arriba, del Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México; que mide y linda: NORTE 82.50 mts., con Victor Manuel Pineda; SUR 90.00 mts., con camino vecinal al Rancho San Jorge; AL ORIENTE 89.00 mts., con Alfonso Sotero Hernández; PONIENTE 116.00 mts., con Victor Manuel Pineda. Tiene una superficie de 8,840.63 M2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1984.—C. Segundo Secretario. P.D. COSME G. REYES PEDRAZA.—Rúbrica.

183.—16, 27 Enero, y 8 Febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 22/984, ANGEL VELAZQUEZ FERRER, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de la Natividad, Sección II, en el pueblo de San Andrés Cuexcontitlán, de este Mpio. y Dto. de Toluca, Estado de Méx., comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 mts., con Irineo Ferrer; AL SUR 15.00 mts., con Guadalupe Ferrer; AL ORIENTE, 13.00 mts., con Vesana y AL PONIENTE 13.00 mts., con Irineo Ferrer. Tiene una superficie total de: 195.00 Mts. 2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 10 de enero de 1984.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

184.—16, 19 y 25 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AURELIO ROMERO LUNA

DOLORES LUNA RAMIREZ, en el expediente número 1757/83, relativo al Juicio Ordinario Civil que se tramita en este Juzgado la Usucapion del lote de terreno número 33 de la manzana 377 de la Colonia Aurora de esta Ciudad actualmente Benito Juárez de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.10 metros con lote 32; AL SUR: 17.00 metros con lote 34; AL ORIENTE: 8.95 metros con calle Cecilia; AL PONIENTE: 9.10 metros con lote 7 y con una superficie total de 153.88 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio el se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

185.—16, 27 Enero, 8 Febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER,
ANICETO LUNA y MOISES ALCHALEL.

ESTHER VELA DE MONTOYA, en el expediente número 1805/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 20 de la manzana 177 de la Colonia Benito Juárez antes Aurora de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 9.00 metros con lote 19; AL SUR 9.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 17.00 metros con lote 45; AL PONIENTE: 17.00 metros con calle Enramada y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

186.—16, 27 Enero, y 8 Febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MA. DE LOS ANGELES DEL RAZO DE GARCES, en el expediente número 1683/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 28 de la manzana 72 de la Colonia General Vicente Villada Primera Sección de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 29; AL SUR: 21.50 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

188.—16, 27 Enero, y 8 Febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ERNESTINA PERALTA DE FLORES.

ANTONIO CRUZ LORENZO, en el expediente número 2039/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 21 de la manzana 21 de la colonia Netzahualcóyotl, México, de esta Ciudad que mide y linda; AL NOR-

TE: 16.50 metros con lote 22; AL SUR: 16.50 metros con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle y con una superficie total de 148.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Mouroy Ramírez.—Rúbrica.

187.—16, 27 Enero, y 8 Febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

MARTHA FLORES RIVAS, promueve en el expediente número 2094/83, relativo al Juicio INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "TLACHILCALCO", ubicado en Barrio Santiaguillo, Tultitlán, México, que mide y linda: Al Norte: 13.00 metros y colinda con comunidad de Santiaguillo; Al Sur: 13.00 metros y colinda con el señor Tereso Castillo Martínez; Al Oriente 23.00 metros y colinda con la señora Joaquina Saldaña y Al Poniente: 23.00 metros y colinda con el señor Sabino Perete, teniendo una superficie total de 299.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

198.—16, 19 y 25 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

IGNACIO HERNANDEZ RANGEL, promueve bajo el Exp. Número 1835/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado TRES PICOS, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con Av. Hidalgo, AL SUR: 19.30 metros con Onésimo Velázquez y AL ORIENTE 14.80 metros con Javier Hernández R. con superficie aproximada de 160.21 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 17 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy Fe.—C. Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

199.—16, 19 y 25 Enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RUBEN TETETLA GONZALEZ, promueve Diligen-

ante éste H. Juzgado, respecto al terreno ubicado en la Avenida Juárez No. 25 del Poblado de San Juan Matca-la, perteneciente a éste Municipio, conocido con el nombre de predio "SITIO DE CASA", el cual tiene una superficie de 198.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.45 metros con calle 5 de Febrero; AL SUR en 9.45 metros con propiedad de Emilia Vázquez; AL ORIENTE en 20.95 mts, propiedad de Antonio Ramírez; y AL PONIENTE en 20.95 metros con Avenida Juárez, por lo que por éste conducto se hace del conocimiento de toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, para que lo haga valer en la vía y forma que estime necesario.

Se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de 10 en 10 días.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

200.—16, 31 Enero y 14 Feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

MARIA ANTONIA, JOSE E IGNACIO DE APELLIDOS GARCIA SANCHEZ, promueve en el expediente número 1599/83, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la población de Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 8.26 mts. con Antonio Caballero; AL SUR: 8.26 mts. con Calle Hidalgo; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Inocente Sánchez; y AL PONIENTE: 50.00 mts. con Hermenegildo García Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de los de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Toluca, Méx., a 24 de noviembre de 1983. Conste.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nancolón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

190.—16, 19 y 25 Enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1880/83, MARIA DE JESUS CHAVEZ RIVERA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 91.80 mts. con calle Ezequiel Canistrán; SUR: 41.20 mts. con Francisco Tahuilán y 49.00 mts. con Caritina Soto; ORIENTE: 30.20 mts. con calle General Anaya; PONIENTE: 25.10 mts. con calle Galeana y 19.00 mts. con Caritina Soto.

El C. Juez entrado a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho hacerlo sober. Toluca, México, a seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

191.—16, 19 y 25 Enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1637/83, CARMEN RODRIGUEZ VIUDA DE SOLIS, promueve Información de Domicilio respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 49.40 mts. con Calle Dr. Ezequiel Canistrán; AL SUR: 49.40 mts. con Francisco Tahuilán; AL ORIENTE: 25.10 mts. con María de Jesús Chávez; AL PONIENTE: 57.90 mts. con calle Galeana.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Toluca, México a 10 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nancolón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

LUIS VALDEZ SEBASTIAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, bajo el número de expediente 1817/983, para acreditar la posesión de un predio ubicado en el Municipio de Temoaya, Méx., denominado Solalpan que mide y linda; NORTE: 62.40 mts. con Bacilio Sebastián Díaz; Inés Sebastián Díaz y Pánfilo Venutrá Matías; SUR: 55.15 mts. con Faustino Dionicio Díaz; ORIENTE: 33.41 mts. con camino vecinal y AL PONIENTE: 31.65 mts. con Toribio Cecilio Bernardino.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 11 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

193.—16, 19 y 25 Enero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES,

REGINO RODRIGUEZ PEREZ, en el expediente número 1447/82, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 11 de la manzana 55 de la Colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes de ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 12; AL SUR: 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 38; AL PONIENTE: 8.00 metros con Avenida México, y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 194.—16, 27 Enero y 8 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

JOSE LUIS JUAREZ ECHENIQUE, promueve Información de Dominio, exp. No. 523/983, respecto de terreno ubicado en Rancho Tacuitapan, de Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 2 líneas 610.00 mts. y 350.00 mts. con Santo Tomás; SUR: 2 líneas 830.00 mts. 1450.00 mts. con el Pinal; ORIENTE: 2 líneas 2800.00 mts. y 310.00 mts. con Diodoro Juárez; PONIENTE: 7 líneas 40.00 mts. con Ramón Machado, 440.00 mts, 630.00 mts. 130.00 mts. con Aniceto Fernández y 1100.00 mts. con Agustín Pascualí.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 195. 16, 19 y 25 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

JUAN GUZMAN REYNA, exp. No. 491/983, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Cabecera de Indígenas, del Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 90.00 mts. con Carretera a Donato Guerra; SUR: 97.00 mts. con Modesto Casimiro; ORIENTE: 146.00 mts. con Tomás Casimiro; y PONIENTE: 107.19 mts. con Carretera a Donato Guerra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en tér-

minos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 196.—16, 19 y 25 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 201/84 GUDELIA ARCOS CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, México. Mide y linda: NORTE: 11.70 mts. con calle "16 de Septiembre". SUR: 11.70 mts. con propiedad del señor Pedro González. ORIENTE: 41.00 mts. con propiedad de la señora Petra Guzmán. PONIENTE: 41.00 mts. con propiedad del señor Angel Valencia. Superficie Aprox.: 479.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 189.—16, 19 y 25 Enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXP. 5953/84 EMILIA QUEZADA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 61.00 metros con Margarita Quezada; SUR: 61.00 metros con Margarita Quezada; ORIENTE: 11.50 metros con Juan Quezada Pérez; PONIENTE: 11.50 metros con Gabriel Alarcón y Cerrada B. Juárez.

Superficie Aprox. 701.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 197.—16, 19 y 25 Enero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 9 al 13 de Enero se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan.

NUMEROS:	FECHAS:	SECCIONES:
6	Lunes 9	1a. 2a.
7	Martes 10	1a. 2a. 3a.
8	Miércoles 11	1a. 2a.
9	Jueves 12	1a. 2a.
10	Viernes 13	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno**